

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 39,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
PRIVADA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO
DEL AÑO 2016.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 39, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2016.

*Acta Número 39
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Primer Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria Privada celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de julio de 2016 dos mil dieciséis. Presidencia del Diputado Raymundo Arreola Ortega. Siendo las 8:18 ocho horas, con dieciocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; acto seguido, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 218 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado declaró abierta la Sesión de forma Privada; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA DE LA DECLATORIA POR LA CUAL, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ERIGE EN JURADO DE SENTENCIA, PARA RESOLVER EL JUICIO POLÍTICO PRESENTADO EN CONTRA DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. II. LECTURA DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES EN RELACIÓN AL JUICIO POLÍTICO, PRESENTADO EN CONTRA DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL. III. INTERVENCIÓN DEL O LOS DENUNCIANTES O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEL SERVIDOR PÚBLICO O SU DEFENSOR Y DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL EN SU CASO. IV. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES EN RELACIÓN AL JUICIO POLÍTICO PRESENTADO EN CONTRA DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL. V. LECTURA DE LA DECLATORIA POR LA CUAL, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RESUELVE SOBRE EL JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. Acto continuo, siendo las 8:23 ocho horas, con veintitrés minutos, el Presidente declaró un receso para que se introdujeran el denunciado y a los denunciados; una vez en el interior del Recinto de ese Honorable Congreso, siendo las 8:31 ocho horas, con treinta y uno minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y dio

cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, declarando que esa Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido por los artículos 36 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios y 300 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se erige en JURADO DE SENTENCIA, para resolver el Juicio Político presentado en contra del ex presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán, en el Periodo 2012-2015. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen que contiene las conclusiones en relación al Juicio Político, presentado en contra del ex presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán, en el Periodo 2012-2015, elaborado por la Comisión Jurisdiccional; al término de la lectura, el Presidente en atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente que de conformidad por lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, concedió el uso de la palabra a los denunciantes o su representante legal, al ex presidente Municipal o su defensor y a los integrantes de la Comisión Jurisdiccional en su caso, por lo que consultó a las partes denunciantes o su representante legal, y preguntó ¿Si harían uso de la palabra para que expusieran lo que a su derecho convenga? Contestando estos que sí; lo anterior para integrarlo en el listado correspondiente: concediendo el uso de la voz a la Licenciada María del Carmen Aviña Castro, parte denunciante, quien expuso lo siguiente: « Con su venia, señor Presidente de la Mesa Directiva, con su venia Gran Jurado de sentencia de esta Septuagésima Tercera Legislatura, haciendo uso de la facultad que me confiere el Artículo 36 fracción II, de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial del Estado de Michoacán de Ocampo, me presento ante ustedes, en cuanto representante legal de mis compañeros ex regidores, Cesar Ramón Ángel García, Diego Ramírez Batres, Rafael Tello Cárdenas, José Rodríguez Aranda, Juan Manuel Barrera Valencia y Verónica Arias Alvarado, por lo que, el uso de la voz de mis compañeros y la mía propia, en cuanto Síndico Municipal, vengo alegar de buena prueba lo siguiente: Ya todo está dicho, ya la Diputada de la Primera Secretaría, dio lectura a todo lo que se dio, en el proceso en el Juicio Político, las aportaciones de las pruebas ¿Que más claro? Que la resolución la inhabilitación por tres años, ¿Que más claro, nos puede quedar que el C. Francisco Omar Corza Gallegos, si incurrió en irregularidades? Lo único que no aclaró en sus alegatos, en su presentación de pruebas, Francisco Omar Corza Gallegos, fue la forma legal, en que las parcelas pasaron a su nombre, en este momento nuestro el contrato de cesión de derechos parcelarios, donde Víctor Manuel Espinoza García, cede al C. Francisco

Omar Corza Gallegos, en cuanto representante del Ayuntamiento de Vista Hermosa, la parcela materia de la litis, mas sin embargo, al hacer entrega por parte del Registro Nacional, de la manera legal en que se hizo esta cesión de derechos, la sorpresa es que las firmas están falsificadas, ¡La sorpresa! Es que fueron y fue Francisco Omar Corza Gallegos, capaz de violentar sellos del Notario Público, Jaime Carranza Garibay, con sede en Zamora, Michoacán, incluso su propia firma del notario, falsificó la firma del C. Víctor Manuel Espinoza García, falsificó la firma del C. Armando Javier Castellanos Estrada, Comisariado Ejidal de la población de Vista Hermosa, Michoacán, ¡Eso! Señores del Jurado, creo que es una incursión a una responsabilidad legal, se hablaba que él nunca abuso de los beneficiarios, me consta que existen personas beneficiarios, a los que se les vendieron las casas que ni siquiera son parte de la lista original de los beneficiarios de FONAPO, \$ 80,000 (ochenta mil pesos 00/100 M/N) lo recuerdo tanto, Omar Corza Gallegos, como Salvador Ramírez Carrillo, ofertaban las casas en las calles: ¡Oye te vendo una casa en \$ 80,000 (ochenta mil pesos 00/100 M/N)! Sin importarles que había una lista de beneficiarios, los terrenos efectivamente nosotros los autorizamos; autorizamos comprar un terreno para las casas CONAVI, autorizamos comprar un terreno para las casas FONAPO, pero aquí lo más grave es las bajezas a las que este señor, acudió para poner la parcela a su nombre, la falsificación de las firmas tanto del propietario como del señor del Fedatario Público, efectivamente el señor Víctor Manuel Espinoza García, me otorgó un poder para pleitos y cobranzas, con actos de administración para que fuera ¡Yo! Quien diera el trámite legal, a dicha parcela para que la misma, formara parte del patrimonio municipal; se me adelantó el señor, se me adelantó, ya cuando fui hacer el trámite, ya estaba a su nombre, ¡Eso no lo puedo creer! Pero bueno, si es capaz de violentar sellos de un notario, de alterar la firma de un Notario Público, para sus fines, me pregunto yo, ¿De que no será capaz? Efectivamente el programa de FONAPO, es un programa muy bueno, pero que aquí Omar Corza Gallegos, ex presidente municipal de Vista Hermosa, Michoacán, no supo aplicarlo, saco tanto provecho que al final no sabía qué hacer; me llama mucho la atención ¿Cómo es posible que si las cosas las hizo con transparencias en este momento la dependencia de FONAPO, este solicitando la devolución de 5, 300,000.00 (cinco millones trescientos 00/100 M/N) a la actual administración? Eso quiere decir que no se justificó, no se justificó el gasto, los 19,000,000.00 (diecinueve millones 00/100 M/N) y fracción, que se gastaron en la construcción de esas casas, fuera, fuera de los lineamientos del convenio de ejecución que se hizo, porque yo también lo firme con SEDESOL, no tiene justificación, no tiene justificación porque simple, sencillamente un convenio se hace para cumplir las reglas que en él, se emiten, no para que esta cláusula no me gusta, esta no cabe en mi proyecto hay

que cambiarla, el beneficiario termino por pagar \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M/N) por su casa, cuando solo tenía que pagar \$ 4,100.00 (cuatro mil, cien pesos 00/100 M/N) como lo establece el convenio de ejecución, mas sin embargo todo el dinero erogado de las arcas del Ayuntamiento, no ha sido comprobado, tan así que tenemos desde el 2013, observaciones y observaciones y observaciones de la Auditoria Superior de Michoacán, por ese rubro, para concluir mi participación quiero decir que es evidente pues que los hechos, las circunstancias, la documentación los análisis que se hicieron demuestran las irregularidades fuera del marco legal, Francisco Omar Corza Gallegos, realizó por lo que le solicitó a este Jurado de Sentencia que se le Juzgue conforme a la Ley, funcionario que abuso de su investidura y autoritarismo realizó todos los actos arbitrarios y que además sin la previa autorización del Ayuntamiento, habla de que cambio un terreno para allá, otro para acá, que A al B, al C, no sé dónde pero donde presenta una autorización del Ayuntamiento, donde presenta una autorización del ayuntamiento para manejar los costos de las casas, todo lo hizo, repito sin la previa autorización del Ayuntamiento, ya que para él, nosotros no éramos nada, él era el que mandaba, él era la máxima autoridad, porque la Ley así lo dice, que él era la máxima autoridad, ¡Noo! Presidente, la máxima autoridad es el cabildo, Artículo 11, Ley Orgánica Municipal, somos un cuerpo colegiado ¡le valía madre! ¡Perdón! ¡Le valía madre! El solo quería ser, aunque ya se va, dar vista a la Auditoria Superior de Michoacán, le solicito a su vez a fin de que se le de vista a la Auditoria Superior de Michoacán, a fin de que intervenga en la fiscalización de los recursos del ramo 33, de las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, investigue los actos y omisiones que impliquen una irregularidad o conducta ilícita, determinando los años y perjuicios que afectaron a la Hacienda Pública Municipal y que se finque directamente al responsable para que indemnice a las personas que causó un perjuicio económico, es indudable pues que funcionarios públicos como es el caso del que a hora discutimos, no deben existir más en el país, en los estados y municipios, los servidores públicos, estamos para servir al pueblo porque por ellos todos ocupamos los puestos públicos, ¡No causarles perjuicios!. Por último solicito tanto al Presidente de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso, como al Jurado de Sentencia, la aplicación del Artículo 36 que en su caso dice: que si el resultado sea fuese condenatorio, se haga del conocimiento de las autoridades tanto federales como estatales para los efectos legales administrativos correspondientes; cierrro con aquella linda mañana en el que el delegado de SEDESOL Federal y Estatal, estuvieron en mi Municipio, donde estuvimos todos mis compañeros y Omar Corza Gallegos, donde la gente con tanta ilusión, iba a recibir su bono de \$ 58,000.00 (cincuenta y Ocho mil pesos 00/100 M/N) bono que jamás llevo a sus manos, agradezco la intervención y ojala que hagan

justicia, ¡Gracias!»; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra al ciudadano Diego Ramírez Batres, parte denunciante, hasta por 30 minutos, asimismo, recordó que se condujeran con respeto en tribuna; una vez en el estrado el denunciante expuso lo siguiente: «Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva, con su venia Gran Jurado de Sesión de esta Septuagésima Tercera Legislatura, haciendo uso de la facultad concedida en el Artículo 36 en su fracción II, de la Ley de responsabilidades y de Registro Patrimonial del Estado de Michoacán de Ocampo, me presento ante ustedes, en cuanto representante legal de mis ex compañeros regidores, Juan Manuel Barrera Valencia, Cesar Ramón Ángel García, Rafael Tello Cárdenas, José Rodríguez Aranda, Verónica Arias Alvarado y la ex síndico María del Carmen Aviña Castro, y un servidor Diego Ramírez Batres, por lo que en mi voz y la de mis compañeros en cuanto ex regidores municipales vengo alegar, de buena prueba lo siguiente: lo ya mencionado por la Diputada Adriana Villanueva, reprobado e increpo la conducta de esta persona Omar Corza Gallegos, al engañar a los cien beneficiarios del programa tu casa, al hacerlos firmar un convenio pagaré por la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M/N), como bono para adquirir su casa, dinero que se le daba tanto al Secretario del Ayuntamiento, como al director del Desarrollo Social y que al final no supieron donde quedo, según ellos, lo que compruebo con estos documentos donde se muestra, los abonos de los beneficiarios que le hacían a los funcionarios, antes mencionados por lo que a la letra dice: Vista Hermosa, Michoacán a 6 de diciembre del 2013, asunto. Recibo de dinero. Recibo del C. David Ruíz Méndez, el resto del anticipo por la cantidad de \$ 11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 M/N) por concepto del pago del terreno del programa FONAPO, del Gobierno Federal tu casa, queda claro pues la responsabilidad económica del denunciado, que el convenio pagaré no tenía nada que ver con las reglas de operación del programa de vivienda tu casa, por lo que en este momento, muestro al Jurado de Sentencia la documentación que acredita mi dicho, ¡Aquí está!, ¡Sí! Qué decir de las declaraciones de la fecha 27 de noviembre del 2014, que Omar Corza Gallegos, a través de su cuenta de Facebook, realizó un informe de manera errónea que cada terreno tenía un costo de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M/N), y que además, ya llevaba un avance físico del setenta por ciento, ¡Mentira! Porque no llevaban ni la mitad en las viviendas en la casa FONAPO, quedando la investigación por la vivienda de la siguiente manera: FONAPO, aportó \$ 53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M/N) por cada beneficiario, multiplicándolo por los cien beneficiarios nos dan 5,300,000.00 (cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M/N) el Ayuntamiento \$ 38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M/N) por cada beneficiario y lo más irónico es que al propio beneficiario, en vez de dar \$ 4,100.00 (cuatro mil cien pesos 00/100 M/N) por su casa que fue lo acordado

en el convenio de ejecución, con la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, tuvieron que dar \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M/N) y que además solo 31 treinta y uno beneficiarios, había pagado los \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M/N) por concepto del pago del terreno, cuando el Municipio compró un terreno para tal fin, informando también que solo faltaba la aportación de los beneficiarios por el momento de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M/N) y que les incluía un terreno de seis por dieciséis metros, construcción, estructuración, urbanización, servicios de agua, drenaje y electrificación, es de notar la ineptitud de este funcionario de la administración 2012-2015, al pretender imponerles a los beneficiarios instituciones financieras, ¡Señores! Que les dieran crédito para que les pudieran prestar de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M/N) costo de la casa, y más aún pretender vender las casas a los beneficiarios a través del INFONAVIT, incorporando a sus informes lo que expresó a la agencia de información cuadratín, a la cual destaco que el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONAPO, le había otorgado cien casas, rurales para que él, pero él, quiso entregar a los supuestos beneficiarios prácticamente residencias que lamentablemente los palomos no caben ahí, y que tiene un costo de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M/N) y hasta presumió que eran las mejores viviendas construidas del país, ya que de acuerdo con un avalúo de peritos certificado y que orgulloso mostró a dicha agencia cuadratín, las viviendas que están valuadas en \$ 430,000.00 (cuatrocientos treinta y mil pesos 00/100 M/N) a \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M/N) información que mostró y que se encuentra en la página de internet de cuadratín, ¡Aquí esta miren! Las muestro también es la página, quiero destacar, como ya lo mencionó la Diputada Adriana Villanueva, que las cien acciones de vivienda tenían que ser edificadas con un monto de \$ 95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M/N) de acuerdo con el convenio de ejecución pero este funcionario, de acuerdo con los analíticos expedidos por la tesorería municipal, solo como dato en el año 2012, se gastó \$ 1,992, 300.00 (un millón novecientos noventa y dos mil, trescientos pesos 00/100 M/N) y todavía ni siquiera se iniciaba la construcción de las casas, que las mismas empezaron a edificar a fines del año 2013, por lo que respeta en el 2013, se gastó \$ 9,182, 955.00 (nueve millones ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M/N) al 2014, se erogaron para la construcción de las acciones de vivienda \$ 4, 432, 772.00 (cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M/N) al término de la administración en el 2015, se gastó \$ 218,915.00 (doscientos dieciocho mil novecientos quince pesos 00/100 M/N) haciendo un total de \$ 15, 830,942.00 (quince millones ochocientos treinta y mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M/N) eso sin contar la aportación realizadas por los supuestos beneficiarios por la cantidad de \$ 80,000.00

(ochenta mil pesos 00/100 M/N) para finalizar mi intervención, quiero hacer del conocimiento de este Jurado de Sentencia, que hasta el día de ayer jueves 14 de julio de la presente anualidad, existen construidas cien casas de las cuales solo cuarenta y cuatro casas están habitadas por los supuestos beneficiarios, once casas se encuentran en obra negra, y cuarenta y seis en espera de terminar su construcción, lo que demostró, ¡lo que demuestro perdón! Con las fotografías que aquí tengo, aquí están las casas, ¡Si están todas aquí! ¡Esto quiere decir! Que solo esta persona, solo vendió cuarenta y cuatro casas, a personas que reunían los \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M/N) que lastima, porque era gente muy humilde que nada más contaba con poco recurso y lamentablemente elevó muchísimo el precio para esas personas, para concluir es por lo antes manifestado que solicito a este Jurado de Sentencia, recaiga todo el peso de la ley, porque es evidente que desfalcó las arcas de nuestro ayuntamiento y lo más importante, engaño de manera fraudulenta a esas cien familias, que esperaban tener un hogar y que además utilizó el propio dinero que los beneficiarios le dieron en abonos como ya lo manifesté, y en este momento nuestro nuevamente el documento, que es esto los bonos que le estaban dando a él, y lo volvió a utilizar para poder edificar esas casas, tanto como el Secretario del Ayuntamiento y el Director del Desarrollo Social, recibían esos abonos que las personas beneficiarias, con tanto trabajo daban, ya que hasta pedían prestado para poder cumplir con los absurdos requisitos que este señor, aquí presente pedía, no es justo señores del Jurado de Sentencia, del Honorable Congreso del Estado, que esta persona esté tan tranquilo cuando los beneficiarios, todavía a la fecha, no tienen para pagar, lo que pidieron prestado para dárselo a este incompetente y a sus actos, lo juzgan por sí mismo, ya que ni siquiera tuvo el valor cívico de hacer la entrega del ayuntamiento a la nueva administración 2015-2018, este ex funcionario que tenemos aquí presente en cuanto se terminó la administración huyó, como un cobarde, dejando a la suerte el futuro de los beneficiarios de las cien acciones de vivienda, es por ello, que en nombre de mis compañeros ex regidores y ex síndico municipal y un servidor Diego Ramírez Batres, les pedimos que este proyecto de Juicio Político, instaurado en contra de Francisco Omar Corza Gallegos, se quede como antecedente para los actuales y futuros funcionarios públicos, que quieran conducirse como esta persona. ¡Gracias!; al término de la intervención del denunciante, el Presidente, de igual forma consultó al ciudadano Francisco Omar Corza Gallegos, o su representante legal, y le preguntó ¿Si hará uso de la palabra para exponer lo que a su derecho convenga? Contestando el ciudadano Francisco Omar Corza Gallegos, ex presidente Municipal de la ciudad de Vista Hermosa, que sí; a lo que, el Presidente le otorgó el uso de la palabra, hasta por 30 minutos para exponer lo que a su derecho convenga, exponiendo lo siguiente: «Con su aprobación

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán, ¡Buenos días, diputados y diputadas! De este H. Congreso del Estado de Michoacán, agradezco la oportunidad que se me brinda, para poder aclarar lo referente al Juicio Político, en mi contra, desde un principio he estado con toda la disposición de presentar las pruebas que desacreditan, las acusaciones que de manera perversa, planearon mis demandantes, apoyados por el ex secretario Técnico de la Comisión de Gobernación de la anterior legislatura, que es originario del Municipio de Vista Hermosa, claro está que abuso del cargo que desempeñaba para poder como bien lo dijeron darle para adelante, a la demanda de Juicio Político en mi contra, señores diputados y diputadas, es bien fácil juzgar y durante más de 2 años, así lo estaban haciendo Síndico, regidores, siempre en contra de lo que el Presidente Municipal decía, siempre en contra y juzgando pero nunca hicieron nada por el pueblo y ni por la gente, eso sí realmente lo quiero demandar de manera tajante, juzgar es bien sencillo, al que trabaja siempre lo van a juzgar al que no trabaja no hay nada que decir de ellos, porque no hicieron absolutamente nada, solamente desde hace más de 2 años enjuiciar a un Presidente y ser los propios auditores de un Ayuntamiento que la Auditoría Superior de Michoacán, en su momento les hizo saber que ellos no eran fiscalistas, esto es muy sencillo de comprobar habría que pedirle a los ex miembros de mi Ayuntamiento que presenten sus informes de actividades pero sobre todo, hay que preguntarles que hicieron ellos para mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio, que también son responsables por haber recibido un sueldo generoso pagado con recursos públicos, como bien se dijo, el terreno de la señora Eulalia Valladolid que era el terreno A, no fue apto para construir viviendas y pertenece actualmente al H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, por eso, si tuve que conseguir otro terreno para poder cumplir con el proyecto de vivienda, tuve que hacer todo esto de inmediato ya que las dependencias de FONAPO, en la ciudad de México me estaban exigiendo y los que han sido presidentes municipales, saben que nuestros tiempos están muy cortos, te piden que hagas todo de inmediato, te piden que cumplas de un día para otro, con la construcción de por lo menos de 30 viviendas, que era el 30 por ciento, diputados, diputadas, esto es imposible, el terreno A, lo compramos con la aprobación del Ayuntamiento pero el terreno no funcionaba no servía, como iba a exponer esas familias a construirles una casa un hogar que se les iba a derrumbar, yo creo que eso también es inhumano y por esa decisión ¡Yo tome la iniciativa! Porque un Presidente Municipal debe tener iniciativa, si yo hubiera dejado todo en mano de los miembros del Ayuntamiento, no hubiera hecho nada, ni una vivienda siquiera porque a ellos no les preocupaba realmente que las familias del Municipio se beneficiaran, juzgar y criticar repito, también es un acto muy bajo y eso no se vale señores diputados y dipu-

tadas, las cosas deben ser claras y mencionarlas por su nombre, el Presidente Municipal, claro cometí errores sí, pues es normal pero también reconozco que siempre mi lealtad y sobre todo mi compromiso fue con la Sociedad, con el pueblo, vivienda nunca había llegado a Vista Hermosa, vivienda fue la primera vez que se anunció y como lo dije en medios municipales y regionales se anunció por redes sociales, porque los programas deben ser abiertos, los programas deben ser abiertos al público y eso no lo mencionan eso es parte de la transparencia que no mencionan y hubo errores ¡Claro! Señores diputados y diputadas, ¡Claro que es normal! Cuando se trabaja en grande se corren grandes retos y yo corrí un gran reto, aun con todo en contra porque creen ustedes que me tarde del 2012 al 2015, en abril en reactivar el tema de las casas, simplemente les pido de favor que comprendan que me comprendan un poco, como construir 100 casas en 4 meses, como entrarle con todo a un tema de vivienda en 4 meses señores diputados, no es posible y sin embargo, yo sé que fue una Comisión del Congreso del Estado a tomar fotografías a platicar con los beneficiarios, el terreno B, como repito también era para una actividad de vivienda era para un fin perdón, era para un fin de vivienda y así lo lleve a cabo, simplemente el terreno A, no me funcionó, el terreno B, era para el mismo objetivo, construir 100 viviendas por primera ocasión en Vista Hermosa, y esa nadie le interesó y mucho menos a los miembros del Ayuntamiento, los informes que los miembros del Ayuntamiento, presentaron cada año fueron actividades totalmente inventadas, estoy consciente de mis palabras y lo ¡Afirmo! Ya que en su tiempo lo señalé en dependencias estatales, pero al parecer a nadie le importó, que no trabajaran, si no trabajaron que les puedo reclamar, señores diputados y diputadas entonces de ahí parte, principalmente el coraje que hoy se demostró con las palabras, tanto de la ex síndico como del ex regidor me queda claro, esas palabras llenas de odio tienen un fin, un objetivo ¡Destruirme! Porque es más fácil destruir que construir, es bien sencillo juzgar, repito, criticar, destruir pero quien se une, quien trabaja en equipo, quien saca esas familias necesitadas, ahí el meollo del asunto, yo le pido al Diputado Presidente y a la Mesa Directiva y a todos ustedes diputados y diputadas que lleguemos al fondo del asunto, me siento tranquilo y les doy mi palabra que yo no falsifique ninguna firma, y que se llegue hasta las últimas consecuencias, hasta donde tope, estoy en toda la disposición con ustedes, ustedes juzguen y ustedes exijan, lo que hoy dijo la ex síndico llegue a sus últimas consecuencias a prisión si es necesario estoy dispuesto porque se lo que digo pero también a ellos que se les aplique la misma ley, porque la ley es justa, la ley es pareja señores diputados y diputadas, que se haga justicia, yo se los pido de la manera más honesta y con toda la humildad, por favor no dejen pasar esas palabras que dio la Síndico ¡Por favor! El Notario Público, pueden llamarle, cerciórese que lo que digo es cierto que las mentiras

que han camuflajeado, desde hace muchos años, a mí ya no me sorprenden diputados y diputadas, a mí ¡Ya no! Si me incomodan porque soy ser humano pero yo sé, realmente como estuvieron todas las situaciones en mi Municipio, se lo solo que me dejaron, en todos los temas, no solamente en desarrollo, ¡Me dejaron solo! Completamente, porque no mencionarle rápido, 5 veces les mostré, iniciativas para mejorar el alumbrado público, 5 iniciativas, ninguna les gusto, ninguna y el pueblo a obscuras señores y así como esos muchas, muchas cosas pero vamos durante los 24 meses que repito fueron casi 2 años, pueden revisarlos en las actas del Ayuntamiento, siempre estando en contra del Presidente Municipal, siempre estando en contra de lo que propone y ¡La población que! ¿No sé, puede hacer nada personal? los que han sido presidentes ¡saben! que no es sencillo un Cabildo, que no es sencillo darles gusto a todos, ni a una población en ocasiones, ni a un cabildo y ya cuando hay planes perversos y lo digo con todas sus palabras, señores diputados y diputadas ¡Nunca me preste a actos de corrupción!, ¡Nunca! Si alguien tiene las pruebas adelante que las presenten, yo me siento tranquilo por eso y los enojos que traen ya sabrán porque son, porque nunca, nunca solté un solo centavo para comprar nada, me maneje de manera correcta en mi Ayuntamiento, lo más que pude con errores, si pues es normal, no va existir nunca una tesorería perfecta, una contabilidad perfecta, una obra perfecta, nunca la va existir pero si les digo algo, todo lo que logramos en Vista Hermosa, y que ojala en un momento, también la Cámara de Diputados me den la oportunidad de demostrarles que no todo es opaco, que no todo es oscuro, que también en Vista Hermosa, hicimos cosas muy importantes, yo creo que eso también se debe de mencionar porque lo malo, siempre va resurgir, siempre lo malo quieren que se vea por encima de lo bueno y no es así señores diputados; continuo, les menciono todo esto, lo anterior para que comprendamos un poquito porque esas palabras tan emotivas y porque el cariño que han demostrado mis compañeros hacia a mí, eso lo tuve durante mucho tiempo, ya no me sorprende, el terreno para construir las 100 viviendas fue comprado a pesar y fíjense de lo que les voy a comentar señores diputados y diputadas, a pesar de la negatividad de los miembros del Ayuntamiento, nosotros algunos regidores, una Comisión como bien lo dijo de las pruebas que presente me acompañaron a ver algunos terrenos, me acompañaron a visitar algunas personas que tenían terrenos y podrían venderlo al Ayuntamiento, ¿Saben a cuánto subía? No más porque era del Ayuntamiento, el 500 por ciento, algunos un 300 por ciento, por eso se decidió que fuera una persona externa, al Ayuntamiento que nos apoyara con la tarea de conseguir un nuevo terreno, porque si lo comprábamos como Ayuntamiento, nos iban a vender demasiado caro ese terreno, el terreno únicamente estuvo a mi nombre para cumplir con los requisitos que establece la Ley Agraria vigente, en su momento

renuncie al terreno para ceder los derechos al Ejido, y fuera el Ejido quienes hicieran las asignaciones correspondientes a nombre de cada uno de los beneficiados que participaron en el proyecto de vivienda, presente en su momento las pruebas que avalan lo que menciono y también aquí traigo señores diputados, 2 escrituras, 2 copias de escrituras, quien guste de ustedes poderlas ver, adelante, por favor revisenlas que son escrituras validas, que son escrituras avaladas por el Registro Agrario Nacional, por la Procuraduría Agraria del Estado de Michoacán, y por Catastro del Estado y por el Registro Público de la Propiedad, la pueden ver con toda confianza, aquí tengo también el Acta que mencionan que también falsifique, adelante señores diputados y diputadas, que se llegue hasta donde se tenga que llegar, aquí está en el sexto punto, en el sexto punto de la orden del día, mi renuncia al terreno que mencionan que estuvo a mi nombre, si es cierto, es cierto, porque no mencionaron hace un momento a la que se le iba dar el poder legal, ante el Notario Público, traía un plan perverso, ¡Eso no lo mencionan! Eso no lo van a reconocer, si yo hubiera dado ese terreno, a alguien del Ayuntamiento, les doy mi palabra que no hubiera construido una sola casa, ni una sola vivienda porque hasta ahí llegaba la perversidad, hasta ese nivel se llegó a querer camuflajear mis actos, del cual yo soy responsable, si en algo falle, si en algo no hice las cosas bien, pero repito aquí esta, quien guste, Presidente de la Mesa Directiva, señores diputados, quien guste verlo con toda la confianza está a sus órdenes. La unidad básica de vivienda rural, que son las que maneja las reglas de operación FONAPO, tu casa 2012, aquí las tengo señores diputados, quien guste revisarlas con toda la confianza eran 34 metros de construcción en un terreno propio, ¡Terreno propio! Mencionaron que había unos recibos y no sé qué tanto rollo, lógicamente esta, cuando se confunden a los beneficiados de un programa quien va querer participar pongámonos del lado de la Sociedad, que yo sé que lo hacemos, señores diputados y diputadas, pensemos en esas familias que querían una casa, pero que les decían, ¡No, no es cierto es fraude! Y más aún cuando eran los mismos ex miembros del Ayuntamiento, cuando eran funcionarios públicos municipales, imagínense contra que viento y marea me tuve que enfrentar, desde casa tenerme que enfrentar para que este proyecto se llevara a cabo, pero aun así, ahorita les voy a mostrar que logramos el objetivo, aquí esta señores diputados, repito las reglas de operación de SEDESOL, quien guste verlas y aquí fueron las reglas que yo les leí, a los beneficiados del programa original porque bien mencionaron, algunos beneficiados se tuvieron que dar de baja porque los convencieron con artimañas, los convencieron con palabras dolosas, de los supuestos fraudes, de que todo era un engaño mío, que el terreno estaba a mi nombre, todo eso señores diputados, a quien no va a convencer, si llegan hacer dudas y por esa razón si se modificó el padrón, pero yo nunca lo modifiqué de manera dolosa, decían \$ 80,000.00

(ochenta mil pesos 00/100 M/N) totalmente falsa, eran \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M/N) y \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N) de escrituración y ahorita en un momento más les voy a mostrar para que ustedes saquen su propia conclusión, si valieron las penas o no, las casas. La unidad básica de vivienda rural, repito la conseguí, la bajé, la busqué como muchos presidentes municipales cada día, en México, en Morelia estuve tocando puertas y bien dicen que cuando la mesa está servida es más fácil que los demás quieran comer y eso no se vale señores diputados y diputadas y eso fue lo que me incomodó mucho, desde un principio que me decían, ve y busca a ver que traes y que te aprobamos, hasta ese nivel llegamos señores diputados, Federación aportó \$ 53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M/N), Ayuntamiento \$ 38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M/N) y Beneficiado \$ 4,100.00 (cuatro mil cien pesos 00/100 M/N) de la vivienda original que les menciono rápido, 34 metros de construcción, ni siquiera un 6 por 6, ni un cuarto y ahí teníamos que hacerle todo, no llevaba enjarres, no llevaba términos de construcción y con lámina, a quién le gustaría que su familia, viva aunque sea de bajos recurso, en un hogar así y por si fuera poco con letrina, quien no sepa lo que es una letrina, es un baño semihúmedo no tiene drenaje, tiene una fosa, de esa manera no se vale, se supone que a los gobiernos federales, estatales y municipales, estamos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, no para perjudicarlos, ni para acostumbrarlos a lo poco, siempre hay que luchar para que tengan las mejores cosas posibles, les informo que al día de hoy construimos 85 viviendas en los informes que sean leído, señores diputados y diputadas, se hace alusión a lo que se estaba trabajando también en el 2015, porque les repito en 4 meses, ustedes creen posible que se pudieran construir 100 viviendas, ojalá puedan comprenderme que fue una labor titánica, a favor de las familias, 85 viviendas dignas y 15 viviendas básicas, no le llamamos pie de casa, porque si le pusimos un techo de bóveda, no le pusimos un techo como se mencionaba de lámina, hicimos lo posible para darles una mejor vivienda a esas 15 familias que no tuvieron el recurso necesario para participar en vivienda digna fueron 15 y les costó \$ 30,00.00 (treinta mil pesos 00/100 M/N) mas \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N) del terreno, perdón de escrituración, \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M/N) por un terreno de 96 metros cuadrados y al igual en las 2 son \$ 53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M/N) de la Federación \$ 38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M/N) del Ayuntamiento y aportación del beneficiado \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M/N), total de inversión \$ 126,000.00 (ciento veinte seis mil pesos 00/100 M/N) por esas viviendas, las viviendas básicas, acepto que el proyecto de construcción de 100 viviendas conocido como FONAPO, del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, se me salió de control un tiempo, por los muchos obstáculos y pro-

blemas en todos los aspectos, estuve a muy poco de cancelarlo, imagínense tener encima a los miembros del Ayuntamiento para no construir con argumentos que siempre va ver y a una sociedad confundida ¡No es posible! señores diputados y diputadas, como luchar contra esas gentes, contra esas mentes perversas que desde el Ayuntamiento me estaban prohibiendo, prácticamente me querían mantener bajo su yugo, bajo su mandato y eso no lo pude permitir, si se mal interpreta que fui autoritario, adelante señores diputados y diputadas, hice lo que tenía que hacer, ver por mi gente, ver por mi pueblo y aceptar la responsabilidad de eso, todo lo anterior generado, como ya lo dije desde el mismo Ayuntamiento y llevados de manera dolosa a la población por esta razón se afectó a la lista original de los 100 beneficiados, ya que algunas familias renunciaron a sus casas porque les afirmaban que todo era un fraude de parte mía, lógicamente los confundía y prefirieron salirse del programa de vivienda, afortunadamente la mayoría soportaron todos esos comentarios dolosos y siguieron creyendo en la nobleza del primer proyecto 100 viviendas en Vista Hermosa, lo importante que hoy en día, todas las familias y como comentan es cierto, hay de las 100 viviendas, hay algunas familias que ya se están yendo a mudar, pero ya tienen la posesión, ya tienen ellos la garantía de que, esa casa es de su propiedad, yo les emití un documento firmado, lo hice avalándome de las reglas de operación del programa y del programa Federal que anunció el Presidente de la Republica en su tiempo y de ahí me avale para darles un certificado o una carta compromiso que esa casa era de ellos, y todo lo hice avalado y todo lo hice con fundamento legal, porque ya había muchos comentarios que era el fraude y muchas familias estaban temerosas, de hecho, señores diputados y diputadas, pueden preguntar a las familias que no se han ido a vivir, ayer todavía me decían que tenían la incertidumbre porque algunas familias faltan de entregarle su escritura y saben porque no la tienen, 44 días tiene la escritura por eso, son las que se han ido a vivir efectivamente y 56 no las tienen, les voy a decir porque, porque efectivamente la aptitud dolosa de mis ex compañeros, eso ha provocado en el Registro Agrario, en Catastro del Estado, en el Registro Público de la Propiedad, como no van a afectar, como no van a seguir afectando, mientras se lo permitamos señores diputados, yo pido de manera muy humilde que ojala ustedes intervengan, que ustedes comprueben, que ustedes avalen, que ustedes vean, lo que hicimos en Vista Hermosa, un gran proyecto que como dijo el ex regidor, yo lo mencioné y me siento orgulloso, era y es uno de los proyectos más ambiciosos que al menos en Vista Hermosa, y que yo tenga entendido en FONAPO, México me dijeron: si lo logra Presidente, usted construyó las mejores viviendas que hemos tenido y me siento tranquilo por eso señores diputados y diputadas, luche por ese sueño, lo hice mío y a pesar de todo, me siento tranquilo, créanmelo que siento bien con la decisión que ustedes tomen, si me

permiten les puedo mostrar también en que consistió, como lo dijo la Diputada Presidenta de la Comisión Jurisdiccional, tengo las fotografías de la casa muestra que alguien de ustedes señores diputados, por favor o de la Mesa Directiva, señor Presidente me digan si esta es una vivienda digna de los mexicanos, digna de familias michoacanas, digna de Vistahermosenses, aquí tengo señores diputados esta es la vivienda que yo ofrecí, esta es la vivienda que yo soñé para que estas familias tuvieran un mejor futuro que sus hijos tuvieran un lugar digno, que no se avergonzaran en la escuela, que vivieran honestamente, ¡Claro son de bajos recursos! Pero también ellos tienen corazón y tienen voluntad de salir adelante, señores diputados porque discriminarlos de esa manera porque inferiorizarlos, nadie quería darles crédito, muy cierto, quien iba a creer en familias de bajos recursos y ahí está la respuesta, quien iba a creer, yo tuve que ir a la ciudad de México, a buscar alguna financiera que les prestara un crédito blando, que les prestara con bajos intereses para que esas familias pudieran obtener esas viviendas pero nunca lo hice pensando en dolo o mucho menos en beneficiarme yo personalmente y yo creo que si vale la pena porque lo que molesta incomoda, siempre es la ambición diputados y diputadas, que siempre se imaginan que el Presidente sale multimillonario al menos en mi caso así lo han dicho, adelante, investiguenme diputados y diputadas, por favor para ya cuando me investiguen, investiguen todo de mí, sé que ya pidieron en el Registro Público de la Propiedad, alguna referencia, no hay ningún problema investiguenme, pero también les pido de favor, que actuemos de manera justa porque eso es lo que yo vengo a pedir que si no se comprueba lo que dicen mis demandantes que se les aplique también todo el peso de la ley, porque blasfemar en contra de una persona, aparte de ser un acto que incurre en la parte moral, también en la parte familiar, en la parte social, me han afectado y me han afectado mucho y no corrí como un cobarde, como bien lo dijeron aquí, pero perdón señor Presidente eso si me indigna como Michoacano, que digan que salí huyendo, no más imaginense que perversidad, hasta qué grado llega la ambición desmesurada de algunos miembros del ayuntamiento que a tocar puerta tras puerta, a mí me han hablado para decirme que han ido algunos ex miembros del Ayuntamiento a decir que me anda buscando el Gobierno, que ya me traen, que ya me van a presar, señores aquí estoy a sus órdenes y de igual manera pienso ir a la Procuraduría de Justicia del Estado, si tienen un procedimiento en contra mía ¡Adelante estoy a sus órdenes! Y a dar la cara se ha dicho, porque nadie me dijo que esto iba hacer sencillo, pero nadie me comentó que había también estos grandes retos, acepto que el proyecto de construcción de viviendas del programa conocido como FONAPO, no fue nada fácil pero con hechos no solamente con palabras hicimos posible lo que antes era imposible, logramos dar a Vista Hermosa, una nueva dirección de progreso y bienestar a muchas familias Vistahermosenses,

los recursos públicos se invirtieron en las necesidades de nuestros queridos paisanos y amigos de mi Municipio de Vista Hermosa y si alguien dice lo contrario con toda confianza que lo demuestre y presenten las denuncias correspondientes, pero ahora ya exigiré en igual de condiciones conforme a derecho y a mis garantías constitucionales, para que haya responsabilidad contra quien o quienes quieran denunciarme sin las pruebas contundentes, eso señores diputados y diputadas, es también ya un poquito tener un poco de dignidad propia y poder exigir yo también lo mismo, porque soy Mexicano como cualquier otro y tengo derechos también, sin pensar en aquellas familias del Municipio que no tenían casa propia y construirles una vivienda digna, adaptadas a sus necesidades ¿Si eso es un delito? entonces hice algo ilegal y merezco pagar por ellos, pero si cumplir el sueño de esas familias que no tenían una casa propia y a pesar de tantos obstáculos y tantos problemas de todo tipo al fin pudimos construirle una vivienda digna que consta de una inversión Federal de \$ 53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M/N) Ayuntamiento \$ 38,000.00 (treinta y ocho mil 00/100 M/N) y aportación del beneficiado \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M/N), dando un monto total de \$ 166, 000.00 (ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 M/N) esta vivienda que bien lo dijeron tipo residencial y me da gusto y lo aplaudo que es una vivienda digna señores diputados y diputadas, esto es lo que tenemos que hacer en todo el país, brindarle a los mexicanos una mejor calidad de vida porque si la merecemos y en Michoacán, no es la excepción, aquí esta y lo pueden constatar \$ 166, 000.00 (ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 M/N) y quien guste de ustedes puede preguntar qué tipo de materiales metimos, está certificado ante los arquitectos que nos ayudaron hacer el plano que soporta 3 plantas, tiene bardas propias y soporta 2 plantas más, con toda la garantía se los digo son viviendas bien hechas, viviendas lo mejor que pudimos construir las, el terreno incluye 96 metros cuadrados, con jardín y cochera a la entrada, 2 recamaras amplias con closet, área de cocina y barra desayunadora, sala, baño amplio, patio de servicio, barras propias, agua potable, luz eléctrica y drenaje, además de escrituración avalada por dependencias federales y estatales todo por un pago acordado con los mismos beneficiados por un pago de \$ 70,000.00 (setenta y mil pesos 00/100 M/N) mas \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N) de su escritura, son \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M/N) si esto no es un delito entonces pido de la manera más atenta y con el debido respeto se finquen también las responsabilidades correspondientes ante las leyes vigentes y la reparación de los daños ocasionados a mi persona, a mis familiares y amigos, diputados y diputadas repito y reitero, estoy tranquilo por todo lo que pudimos hacer y lo que no pudimos lograr durante mi periodo Constitucional, como Presidente Municipal de mi Municipio de Vista Hermosa y quedo totalmente a sus

órdenes para cualquier duda o aclaración que ustedes tengan, quedo a sus órdenes y de verdad muchas gracias por permitirme por este derecho que tengo ¡Gracias señor Presidente!»; concluida la intervención, el Presidente consultó a los diputados integrantes de la Comisión Jurisdiccional, si harían uso de la palabra, para integrar los listados correspondientes: quien desde su lugar la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, manifestó en nombre de la Comisión Jurisdiccional, que no harían uso de la voz y solicitó se diera continuidad al procedimiento; a lo que, el Presidente expuso que en virtud que ningún Diputado pidió intervenir; declaró que de conformidad por lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, y 300 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó a los servidores públicos denunciadores y al denunciado, así como a los asesores de la Comisión Jurisdiccional, y asesores en General, abandonar ese Recinto Legislativo, a efecto de que se diera inicio a la discusión y votación del Dictamen presentado por la Comisión Jurisdiccional y pidió al Secretario de Servicios Parlamentarios atender la solicitud. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente sometió a discusión el Dictamen que contiene las conclusiones presentado por la Comisión Jurisdiccional, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; solicitando el uso de la palabra a favor del dictamen, la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; acto seguido, donde desde su lugar el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, solicitó como miembro de esa Comisión Jurisdiccional, se agregaran las pruebas mostradas por parte de los denunciadores y del ex presidente, de la ciudad de Vista Hermosa, en el Periodo 2012-2015, al expediente de la Comisión Jurisdiccional; por lo que, el Presidente pregunto a la Secretaría de Servicios de Parlamentarios, ¿Si esa petición se había previsto en la intervención de los ciudadanos que momentos antes hicieron uso de la voz? y pidió solicitarlas, y a la vez hablar con el Diputado José Daniel Moncada Sánchez; posteriormente, desde su curul la Diputada Rosa María de la Torre Torres, manifestó que por un Principio de Certeza Jurídica y de Derecho al debido Proceso, no se podían integrar pruebas que no habían sido presentadas, ni en la demanda, ni en la contestación de la demanda y pidió que quedara claro en el Acta que aunque, se integrara como parte de la discusión de esa Sesión, no podrían ser valoradas por ese Pleno para tomar una decisión porque estarían faltando al Principio de Certeza Jurídica; a lo que, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, desde su lugar expuso que en el estricto uso del lenguaje, no estaba pidiendo que obren o fueran parte del dictamen, que estaba solicitando fueran parte del expediente Parlamentario, que ese era otro asunto distinto; a lo que, el Presidente

manifestó que una vez hechas las aclaraciones, se realizara lo solicitado por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, y continuo, otorgando el uso de la tribuna a favor del dictamen a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, donde manifestó que antes de entrar a su razonamiento de voto, haría unas precisiones de la información vertida tanto por los denunciantes como por el demandado, una de las precisiones era que el demandado hace mención de que fueron 85 ochenta y cinco viviendas terminadas y que había presentado en su momento Procesal oportuno en la etapa de alegato un oficio, los alegatos firmado por el, donde solamente tenían 44 cuarenta y cuatro, de las 100 cien, viviendas terminadas y pidió quedara asentado en acta sus precisiones, y que otra precisión importante que no era un tema personal y ni era un tema que estuviera generando un conflicto al interior de la Comisión Jurisdiccional, y que se valoraron en su momento Procesal oportuno, todas y cada una de las pruebas tanto de los denunciantes como del demandado, y que cada uno tuvo la oportunidad de poder utilizar una defensa y que como tercer punto, se había realizado un estudio detallado de dicho expediente por parte de la Secretaría Técnica, como de los asesores de la Comisión Jurisdiccional, es decir que se había realizado una investigación de campo, para ver si, lo que decían de una parte como de la otra era verdad y que como siguiente punto, expuso que había llegado un documento a la Junta de Coordinación Política, por parte de la función pública, en donde había hecho observaciones por el Recurso Federal y le exigía la devolución y que ese asunto lo tenían en etapa probatoria, esperando les hicieran llegar pruebas supervinientes para poder activarlo nuevamente y que era muy importante que esa información, los diputados tuvieran conocimiento porque podría existir alguna confusión y que se le había condenado, a la devolución del Recurso Federal y que cada uno tuvo la oportunidad de poder utilizar una defensa en su momento Procesal oportuno, eso nada más como datos generales; posteriormente paso a su razonamiento a favor; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada, acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos; acto seguido, desde su curul el Diputado Pascual Sigala Páez, interrumpió al Presidente para solicitar un receso por 5 cinco minutos; a lo que, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, desde su lugar expuso que toda vez que esa Sesión, tenía una modalidad distinta establecida plenamente en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y que se regía como Gran Jurado, tenían que cuidar mucho el Procedimiento, y que el juicio político independientemente de lo que en ese momen-

to deliberaran, no es sujeto de juicio de amparo, excepto para efectos de que se reponga el procedimiento, si estaba mal llevado y que pedir un receso, ponía en riesgo ese debido proceso, de esa Sesión de Gran Jurado y solicitó se siguiera con el procedimiento y sometiera la votación, adicional para que también quedara asentado en Acta, expuso que se había trabajado en comisiones, y que ese es el espíritu de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de que existan comisiones y que ese procedimiento, tuvo 3 tres comisiones que habían participado Gobernación, Puntos Constitucionales y que se le había dado el lugar, al dictamen y se le había dado parte a la Comisión Jurisdiccional y que por esa parte había condiciones de que se pudiera someter a votación; por lo que, desde su curul la Diputada Rosa María de la Torre Torres, expuso que si bien estaban instaurados en Gran Jurado, no había un procedimiento, en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que estableciera pasos, tiempos, movimientos y que era una atribución Parlamentaria, del Pleno solicitar un receso y que no estarían violando, el Derecho al debido proceso siempre y cuando no se salieran o se disolviera esa Asamblea y lo que estaban pidiendo era un espacio Parlamentario de deliberación, y que respeta y había sido una defensora del trabajo en comisiones y que respetaba el trabajo que habían hecho sus compañeros, en la Comisión pero que no había que olvidar que la máxima instancia del Congreso era el Pleno y que ese dictamen estaba a consideración del mismo y rectificó la solicitud de que se hiciera el receso, solicitando que los diputados no abandonaran el Recinto, para que tuvieran un espacio para deliberar; a lo que, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, manifestó que la máxima autoridad era la Asamblea, pero que se deliberaba, razonaba en tribuna, por eso se abría una ronda de oradores, en pro y en contra, lo que no se podía era un receso y que se deliberara de una manera distinta prevista, en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que estaba claramente establecida en oportunidad de deliberar, razonar por eso se abrió una ronda de oradores para someterlo a discusión, la propuesta de dictamen; posteriormente, el Presidente manifestó que dentro del procedimiento que ese día estaban ventilando, no decía con claridad en los artículos, acerca de una suspensión de un receso, pero que a ellos los guiaba una Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y que esa si contemplaba los recesos para toma de decisiones pero que no iba a declarar un receso que estaban en Sesión permanente y que se tomarían el tiempo necesario para deliberar el asunto y tomar acuerdos y pidió a los diputados no salirse del Recinto ya que estaban en Sesión permanente; acto seguido, y una vez deliberado el tema entre los diputados, el Presidente sometió el dictamen para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió

que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 7 siete abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercer Legislatura, el dictamen que contiene las conclusiones en relación al Juicio Político presentado en contra del ciudadano Francisco Omar Corza Gallegos, ex presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán». En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente procedió a realizar la declaratoria mediante el cual la Septuagésima Tercer Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, resolvió sobre el Juicio Político en contra del ex presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán, de la siguiente forma: RESOLUCIÓN. PRIMERO. El Pleno de la Septuagésima Tercer Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, erigido en Gran Jurado, es competente para conocer y resolver de forma definitiva el presente procedimiento de Juicio Político, con fundamento en lo que establece el artículo 44 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo. SEGUNDO. Por haberse justificado los elementos que sirvieron de base para concluir que de las constancias se demuestra la responsabilidad del servidor público denunciado. TERCERO. En mérito de lo anterior quedan legalmente comprobadas las conductas violatorias contenidas en el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, en su fracción VI que a la letra dice: «VI. Violentos, de manera sistemática, los planes, programas y presupuestos o las leyes que regulan el manejo de los recursos públicos.» CUARTO. Consecuentemente y con fundamento en lo que dispone el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y el 35 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, se sanciona al Presidente Municipal servidor público Francisco Omar Corza Gallegos Presidente Constitucional del Ayuntamiento de Vista Hermosa en el Periodo 2012 - 2015, con la inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, por el término de tres años contados a partir de la publicación del presente dictamen en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. QUINTO. Notifíquese, al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. SEXTO. Notifíquese personalmente a las partes. SÉPTIMO. Remítase el presente a la Auditoría Superior de Michoacán, a través de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para dar puntual seguimiento a la revisión de la aplicación de los recursos en su partida

estatal y finque las responsabilidades que de acuerdo a la ley procedan. OCTAVO. Hágase del conocimiento de todas las autoridades garantes, de todos los gobiernos de las entidades federativas y de los tres poderes del Gobierno Federal, para los efectos legales y administrativos correspondientes. Agotado el Orden del Día, siendo las 11:47 once horas, con cuarenta y siete minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, y citó en 5 cinco minutos a efecto de celebrar Sesión Ordinaria. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcantar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Corona Martínez Juan Bernardo, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Miranda Arévalo Rosalía.

Presidente

Dip. Raymundo Arreola Ortega

Primera Secretaria

Dip. Andrea Villanueva Cano

Segundo Secretario

Dip. Juan Bernardo Corona Martínez

Tercera Secretaria

Dip. Socorro de la Luz Quintana León



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Raymundo Arreola Ortega
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Raymundo Arreola Ortega
PRESIDENCIA

Dip. Raúl Prieto Gómez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Andrea Villanueva Cano
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Juan Bernardo Corona Martínez
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz
Quintana León**
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx